



Municipalidad de San Miguel de Tucumán
Dirección de Ingresos Municipales

RESOLUCIÓN GENERAL N°

008

San Miguel de Tucumán,

18 ENE 2013

VISTO:

La Ordenanza N° 4536/13, modificatoria del Código Tributario Municipal – Ordenanza N° 4186/10 y la Ordenanza Tarifaria N° 4537/13 con vigencia a partir del 01 de Enero de 2.013, y

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas normas legales modifican el Tributo a la Publicidad y Propaganda, a efectos que los contribuyentes tributen en función a la efectiva realización de publicidad en el ejido municipal, teniendo en cuenta las particularidades de los distintos elementos y medios que se utilizan a tal fin.

Que las empresas prestatarias de servicios públicos abonan sus tributos como así también las percepciones realizadas, mediante la presentación del Formulario de Declaración Jurada F 50, conforme lo establece la Resolución General N° 002/2010

Que resulta necesario adecuar el Formulario F 50 a las modificaciones efectuadas al Código Tributario Municipal y establecer una única fecha de vencimiento para el pago de los tributos realizados mediante éste formulario.

POR ELLO, y en uso de las facultades conferidas a ésta Dirección por el artículo 12° de la Ordenanza N° 4186/10 – Código Tributario Municipal – y su modificatoria.

**EL DIRECTOR DE INGRESOS MUNICIPALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Fijar como fecha de vencimiento para el pago del Tributo de Emergencia Municipal, Tributo Económico Municipal, Tributo a la Publicidad y Propaganda, Contribución de Mantenimiento del Alumbrado Público, Contribución para Obras Nuevas y de Mejoras del Alumbrado Público, Contribuciones que Inciden sobre la Instalación y Suministro de Agua, Servicios de Cloacas y Gas Natural por redes, determinados a través del Formulario F 50, el día 25 o hábil inmediato posterior del mes siguiente al período que se declare.

ARTÍCULO 2°: Aprobar el Formulario de Declaración Jurada para las Empresas Prestatarias de Servicios Públicos, identificado como F 50, cuyo nuevo modelo se agrega formando parte de la presente Resolución.



C.P.N. ANGEL EDUARDO RUIZ
DIRECTOR INTERINO
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES

C. P. N. ANGEL EDUARDO RUIZ
JEFE OFICINA ALD IOR
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE S. M. DE TUCUMAN



008

Municipalidad de San Miguel de Tucumán
Dirección de Ingresos Municipales

RESOLUCIÓN GENERAL N°

San Miguel de Tucumán,

18 ENE 2013

ARTÍCULO 3°: Derogar la Resolución General N° 002/2010.

ARTÍCULO 4°: Dése cuenta al Departamento Ejecutivo, Publíquese en el Boletín Municipal, Comuníquese y Archívese.-




C.P.N. ANGEL EDUARDO RUIZ
DIRECTOR INTERINO
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

C.P.N. ALBERTO PAZ
JEFE OPTO. AUDITOR
DIRECCION de INGRESOS MUNICIPALES
MUNIC. PALO-3 de S. M. de TUCUMAN

DECLARACION JURADA

008 18 ENE 2013

FORMULARIO F-50

DETERMINACIÓN DE CREDITOS Y DEBITOS - MUNICIPALIDAD DE S. M. DE TUCUMÁN
EMPRESAS PRESTATARIAS DE SERVICIOS PUBLICOS

RAZON SOCIAL:.....
 PADRÓN N°:.....CUIT N°
 PERIODO:VENCIMIENTO:.....

CREDITOS MUNICIPALES

CONCEPTO	BASE IMPONIBLE	ALICUOTA	MONTO DETERMINADO	OBSERVACIONES
TRIB. DE EMERGENCIA MUNIC		1,10%		1.-
TRIB. ECONÓMICO MUNICIPAL		1,25%		2.-
TRIB. A LA PUB. Y PROPAG.	---	---		3.-Monto determinado conforme a FAE 30
ORD. 4537/13 ART.21° Y 22°		15%		4.-Alícuotas 10% + 5%
ORD. 4537/13 ART.21° Y 22°		\$ 900,00		5.-Topes s./ordenanza
INST. Y SUMINISTRO DE AGUA, GAS NATURAL Y CLOACAS.		3%		6.-
VIARIOS				7.-
TOTAL CREDITOS MUNICIPALES				

Declaración Jurada Sujeta a verificación conforme lo establece el Código Tributario Municipal - Ordenanza N° 229/77.

.....
 Firma y sello de la Prestadora

.....
 Director D.I.M

DEBITOS MUNICIPALES

CONCEPTO	BASE IMPONIBLE	ALICUOTA	MONTO DETERMINADO	OBSERVACIONES
Facturación A.P.				8.-
Factura Reparticiones				9.-
Comisiones		2%		10.-
Varios				11.-
TOTAL DEBITOS MUNICIPALES				

La presente Declaración Jurada se encuentra sujeta a las verificaciones de la Unidad Coordinadora Municipal conforme las funciones establecidas en el Decreto N° 1.736/98.

.....
 Firma y Sello de la Prestadora

.....
 Unidad Coordinadora Municipal



.....
 C.P.N. ANGEL EDUARDO RUIZ
 DIRECTOR INTERINO
 DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
 MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN

C.P.N. CARLES ALBERTO PAZ
 JEFE OPTO. AUD. FISC.
 DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
 MUNICIPALIDAD de S. M. de TUCUMÁN

SALDO A INGRESAR

TOTAL CREDITOS	
TOTAL DEBITOS	
SALDO	

Son Pesos:

.....
Firma y Sello de la Prestadora

OBSERVACIONES:

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

FECHA:



.....
.....
C.R.N. ANGEL EDUARDO RUIZ
DIRECTOR INTERINO
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN